



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2019-00286-00
Demandante: Leonardo López López
Demandado: Distrito Capital de Bogotá

NULIDAD

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, se observa que el demandante presentó oportunamente recurso de apelación contra la sentencia proferida el 3 de diciembre de 2021, por lo tanto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER, en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte actora contra la sentencia proferida el 3 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. En firme esta providencia, remítase el expediente por Secretaría al superior funcional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez